## **UNIVERSIDADES**

8734

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2007, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Joan Xavier Comella Carnicé.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 13 de diciembre de 2006 (B.O.E. de 22 de enero de 2007), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar Catedrático de Universidad a: Don Joan Xavier Comella Carnicé, con número de D.N.I. 40.881.366-Q, del área de conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Biología Celular, Fisiología e Inmunología.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 27 de marzo de 2007.–El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

8735

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2007, de la Universidad de Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Benigno Lázaro Gómez.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 1 de febrero de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), para la provisión de la plaza número 7 de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Mecánica de Fluidos» en la E.T.S.I. de Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, según el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 2001), ha resuelto aprobar el expediente de dicho Concurso de Acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Mecánica de Fluidos» y en el Departamento Motopropulsión y Termofluidodinámica de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Benigno Lázaro Gómez, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de

agosto de 2002), y según lo indicado en la Base 8.4 de la Resolución Rectoral de 25 de enero de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 29 de marzo de 2007.-El Rector, Javier Uceda Antolín.

8736

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Catedráticos de Universidad con plaza vinculada.

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del Concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 22 de enero de 2007 (B.O.E. de 9 de febrero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a:

D. José Blas López Sastre, con D.N.I. 10.486.916-C, Catedrático de Universidad Vinculado en el área de conocimiento de «Pediatría», adscrita al Departamento de Medicina.

D. Fernando Santos Rodríguez, con D.N.I. 9.685.930-D, Catedrático de Universidad Vinculado en el área de conocimiento de «Pediatría», adscrita al Departamento de Medicina.

Los presentes nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se hava producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 9 de abril de 2007.–El Rector, Juan Antonio Vázquez García.